

*Ayuntamiento de Guadalajara*AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta número noventa y cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de junio de dos mil dieciocho a las nueve horas con tres minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Juan Enrique Ibarra Pedroza, *presente*; ciudadana Raquel Álvarez Hernández, *presente*; ciudadana Marcela Gómez Ramírez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; ciudadana Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Aurelio Hernández Quiroz, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Marco Antonio Castillón Pérez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Guadalupe Morfin Otero, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente*; ciudadana Ximena Ruiz Uribe, *presente*; ciudadana Luz Sagrario González Sánchez, *presente*; ciudadano Roberto Delgadillo González; ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas; ciudadana Livier del Carmen Martínez Martínez, *se justificó su inasistencia*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum señor Presidente al estar presentes 16 regidores con la incorporación del regidor Aurelio Hernández y con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día diecinueve de junio del dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.



*Ayuntamiento de Guadalajara***El Señor Secretario General:****ORDEN DEL DÍA:****I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.****II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.****III. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

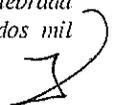
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los decretos agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia. Aprobada.

II.1 Continuamos con la discusión de los decretos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE \$ 10'500,000.00, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2018 CONVENIO B, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

SEGUNDO.- Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.) con recursos provenientes del fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio B, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

Número	Nombre de la Obra:	Monto
1	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MILO	4'500,000.00
2	RE DE PARQUE LOS VENADOS	6'000,000.00
		10'500,000.00

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal,, Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza; Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. Oscar Villalobos Gámez; Sindico, Mtra. Anna Bárbara Casillas García; Tesorero Municipal, Lic. Irlanda Baumbach Valencia y Director de Obras Públicas, Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto segundo del presente decreto.

QUINTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

FISCAL 2018, POR EL MONTO DE \$ 27'707,332.41, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO C, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$27'707,332.41 (veintisiete millones setecientos siete mil trescientos treinta y dos pesos 41/100 m. n.) con recursos provenientes del fondo de "Proyectos de Desarrollo Regional 2018 Convenio C", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

Número	Nombre de la Obra:	Monto
1	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO D	6'225,139.81
2	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO C	6'356,780.35
3	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, GRUPO A	8'448,244.71
4	REPAVIMENTACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22 HERRERA Y CAIRO	6'677,167.54

27'707,332.41

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza; Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. Oscar Villalobos Gámez; Síndica, Mtra. Anna Bárbara Casillas García; Tesorera Municipal, Lic. Irlanda Baumbach Valencia y Director de Obras Públicas, Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

CUARTO.- Se autoriza a la Tesorera Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto segundo del presente decreto.

QUINTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

TRANSITORIOS

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, los decretos de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de decreto al cual se referirán. Tiene el uso de la voz, el regidor Salvador de la Cruz.

El Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es un comentario para los dos turnos, es en términos generales. Es el hecho de saber el cómo se determinó al final que fueran estos lugares, para efecto de que se invirtieran estos montos.

En el segundo, es una cuestión de redacción. En el segundo turno viene la palabra "repavimentación" cuando debe de decir "rehabilitación" del centro de desarrollo de Herrera y Cairo número 22.

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del regidor Marco Antonio Castellón.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la voz, la Síndico Barbara Casillas.

La Síndico Municipal: Gracias. Para comentarles a todos que estos proyectos fueron inscritos en las fichas que nos solicita la Secretaría de Hacienda, que si ustedes bien recuerdan, desde el inicio de esta administración la Dirección de Pavimentos hizo un diagnóstico de cómo se encontraban todas las vialidades; en base a ese diagnóstico se escribieron las fichas para diversos ejercicios fiscales se han venido autorizando, ya algunos de ustedes han visto incluso las calles ya rehabilitadas, esto es como consecuencia de esas mismas fichas. Nos aprobaron otro paquete de vialidades y estas son las que estaríamos aprobando.

El Señor Presidente Municipal: Sobre el segundo punto, tiene razón, se va a substituir el vocablo "repavimentar" por "rehabilitar".

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si los aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.



Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidora Marcela Gómez Ramírez, *a favor*; regidor Aurelio Hernández Quiroz, *a favor*; regidora Luz Sagrario González Sánchez, *a favor*; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidor Sergio Javier Otalo Lobo, *a favor*; regidor Roberto Delgadillo González; regidora Livier del Carmen Martínez Martínez; regidor Juan Carlos Márquez Rosas; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Marco Antonio Castellón Pérez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidora Raquel Álvarez Hernández, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Juan Enrique Ibarra Pedroza, *a favor*.

Se emitieron 17 votos a favor de los decretos marcados con los números 1 y 2.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declaran aprobados por mayoría calificada los decretos de referencia, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

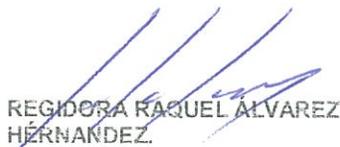
SECRETARIO GENERAL.



JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.



OSCAR VILLALOBOS GAMEZ.



REGIDORA RAQUEL ALVAREZ
HÉRNANDEZ.



REGIDORA MARCELA GÓMEZ
RAMÍREZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO
PARRA.

SÍNDICO ANNA BÁRBARA
CASILLAS GARCÍA.

REGIDOR MARCELINO FELIPE
ROSAS HERNÁNDEZ.

REGIDORA MARÍA LETICIA
CHÁVEZ PÉREZ.

REGIDOR AURELIO HERNÁNDEZ
QUIROZ.

REGIDORA MARÍA EUGENIA
ARIAS BAZÁNZORA.

REGIDOR MARCO ANTONIO
CASTILLÓN PÉREZ.

REGIDORA MARÍA GUADALUPE
MORFÍN OTERO.

REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA
TORRES.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA
MARSEILLE.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES



REGIDORA XIMENA RUIZ URBE



REGIDOR SERGIO JAVIER GALLO
LOBO.



REGIDORA LUZ SAGRARIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número noventa y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara a las 09:03 horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.